

## AGUASCALIENTES

- 890202 Ley del hospital Miguel Hidalgo, reformas y adiciones  
2 artículos. p. 1. 8-XII-88.  
Se señala la integración de la Junta de gobierno.  
P.O. 18-XII-88
- 890203 Ley de ingresos del municipio de San José de Gracia  
para el ejercicio fiscal de 1989. 51 artículos, 3  
transitorios. pp. 1-7. 23-XII-88.  
Se suspenden los efectos de las disposiciones  
establecidas en los ingresos que contravengan la ley  
del impuesto al valor agregado y convenios de  
administración fiscal celebrados entre el Estado y la  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
P.O. 25-XII-88 decimo primera sección
- 890204 Reglamento interior del comité municipal de salud de  
Calvillo, Aguascalientes. 17 artículos, 1 transitorio.  
pp. 1-4. 2-VI-88.  
El comité tiene como finalidad coordinar los trabajos  
de comités de salud en los barrios, colonias y comuni-  
dades.  
P.O. 7-II-88
- 890205 Reglamento interior del consejo municipal del deporte  
de Calvillo, Aguascalientes. 10 artículos, 1 transito-  
rio. pp. 1-3. 1-VII-87.  
El consejo tiene como finalidad el apoyar al consejo  
estatal del deporte y coordinar las actividades  
deportivas del sector público, social y privado.  
P.O. 7-II-88

- 890206 Decreto que crea la comisión estatal de seguridad pública y vialidad como unidad administrativa del ejecutivo del Estado y órgano de la Secretaría General de Gobierno. 8 artículos, 3 transitorios. pp. 1-2. 3-I-89.  
P.O. 8-I-89

## BAJA CALIFORNIA SUR

- 890207 Decreto que crea el colegio de bachilleres del Estado, diverso que lo reforma. 1 artículo, 1 transitorio. pp 1-5. 28-IX-88.  
Se señalan las facultades y obligaciones de la Junta directiva, así como su integración.  
B.O. 31-X-88
- 890208 Decreto que reforma el diverso que crea el colegio de bachilleres del Estado. 1 artículo, 1 transitorio. pp. 1-6. 28-IX-88.  
Las reformas se refieren a las facultades y obligaciones de la Junta directiva, dirección general y personal académicoémico.  
B.O. 31-X-88

## COLIMA

- 890209 Ley para el combate y erradicación de la garrapata en la ganadería. 8 artículos, 2 transitorios. pp. 187-189. 14-VII-88.  
Se establecen prohibiciones y multas.  
P.O. 30-VI-88
- 890210 Acuerdo por el cual se crea la promotora frutícola chihuahuense, diverso que modifica sus artículos 7 y 9 fracción III, relativos a los titulares de las dependencias que integran el consejo directivo y sus funciones respectivamente. 1 artículo, 1 transitorio. pp. 934-935.

P.O. 9-IV-88

- 890211 Decreto que eleva a la categoría de ciudad la población de Armeria, Colima. 3 artículos, 1 transitorio. pp. 241-244. 14-IX-88.  
P.O. 1-X-88

#### CHIHUAHUA

- 890212 Ley orgánica del instituto municipal de pensiones, decreto que lo reforma. 1 artículo. pp. 2906-2907. 26-VIII-88.  
Las reformas se refieren al derecho a jubilación de los trabajadores en caso de cumplir los requisitos correspondientes.  
P.O. 24-IX-88
- 890213 Reglamento de jubilaciones por antigüedad y edad para el municipio de Juárez, Chihuahua. 16 artículos, 1 transitorio. pp. 3907-3909. 16-XI-87.  
Se señalan las autoridades, pensiones y el procedimiento de otorgamiento de las mismas.  
P.O. 14-XII-88

#### DURANGO

- 890214 Decreto que autoriza al ayuntamiento del municipio de Durango para convenir con el Instituto Mexicano del Seguro Social la incorporación de los trabajadores a su servicio. 2 artículos, 1 transitorio. pp. 433-434. 15-V-84.  
Se establecen los seguros a los que se tiene derecho y cuotas impositivas.  
P.O. 17-V-84

#### GUANAJUATO

- 890215 Código de procedimientos civiles, decreto que lo reforma. 1 artículo, 1 transitorio. pp. 2033-2034.

16-VIII-88.

Se reforma en cuanto a cálculo de multas en medios de apremio y tratamiento por calidad especial del infractor como trabajador.

P.O. 20-IX-88

890216 Código de procedimientos penales del Estado, decreto que lo reforma. 1 artículo, 1 transitorio. pp. 2032-2033. 16-VIII-88.

Se reforma en cuanto a cálculo de multas en medios de apremio y tratamiento por calidad especial del infractor como trabajador.

P.O. 20-IX-88

890217 Código de procedimientos penales del Estado, decreto que lo reforma. 1 artículo, 1 transitorio. pp. 2152-2154. 17-VIII-88.

Se reestructura lo relativo a libertad caucional: caución, fianzas, montos, límites, solvencia del fiador, órdenes de reaprehensión, devolución de lo depositado.

P.O. 7-X-88

890218 Reglamento interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, reformas a los artículos 10 y 14. 1 artículo, 1 transitorio. pp. 2351-2352. 10-X-88.

Se reforma en materia de sesiones del Pleno del Tribunal y de las facultades del presidente del Tribunal para convocar a sesiones y de las del Pleno para su nombramiento.

P.O. 29-X-88

890219 Bases para el pago de gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio de 1988 dentro de la Secretaría de Educación, Cultura y Recreación. 14 artículos, 1 transitorio. pp. 2532-2533. 11-XI-88.

La gratificación tendrá un equivalente a 40 días de

salario.

P.O. 21-XI-88

890220 Decreto que aprueba la cuenta pública de la administración pública estatal correspondiente al segundo trimestre de 1988. 5 artículos, 1 transitorio. p. 2155. 17-VIII-88.  
P.O. 17-X-88

890221 Decretos que aprueban las cuentas públicas del Estado correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 1987 y primer trimestre de 1988. 5 artículos, 1 transitorio. pp. 1745-1747.  
P.O. 9-VIII-88

#### GUERRERO

890222 Constitución Política del Estado, decreto por el que se adiciona el artículo 117. 1 artículo, 2 transitorios. pp. 4-5. 26-II-88.  
Se señala una facultad para el gobernador, igualmente se establece el contenido del plan estatal de desarrollo.  
P.O. 1-III-88

890223 Constitución Política del Estado, decreto por el que se adicionan los artículos 45, 89 fracción VII relativos a facultades y obligaciones del Congreso Local y del Tribunal Superior de Justicia. 1 artículo, 2 transitorios. pp. 3-4. 30-III-88.  
P.O. 5-IV-88

890224 Constitución Política del Estado, decreto por el que se reforma el artículo 5. 2 artículos, 1 transitorio. pp. 3-4. 12-IV-88.  
La reforma se refiere al cambio de denominación del municipio de Tlalixtaquilla por el de Tlalixtaquilla de Maldonado.

P.O. 15-IV-88

890225 Constitución Política del Estado, decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 50, 74 fracciones XXVI, XXVIII, 77, 78, 80, 80 bis, 82, 83, 85 fracción II 87, 89 fracción II, 118. 2 artículos, 3 transitorios. pp. 2-4. 28-V-87.

En las reformas se señalan facultades y obligaciones del gobernador, Tribunal Superior de Justicia del Estado, ayuntamientos y del ministerio público estatal. Se crea la figura del visitador general, se establecen sus facultades y obligaciones. El artículo 82 entrará en vigor el 1-IV-93.

P.O. 29-V-87

890226 Constitución Política del Estado, decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 25, 94 relativos a obligaciones del ejecutivo y a la integración de los municipios. 1 artículo, 1 transitorio. pp. 5-6. 22-I-88.

P.O. 5-II-88

890227 Constitución Política del Estado, decreto por el que se reforman los artículos 82, 83 relativos a la integración y funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia del Estado. 1 artículo, 1 transitorio. pp. 11-12. 3-VI-88.

P.O. 14-VI-88

890228 Ley que crea el comité de planeación para el desarrollo del Estado. decreto que reforma su artículo 1, relativo a su patrimonio y naturaleza jurídica. 1 artículo, 1 transitorio. pp. 4-5. 18-I-88.

P.O. 2-II-88

890229 Ley de ejecución de penas preventivas y restrictivas de la libertad del Estado. 143 artículos, 3 transitorios.

pp. 21-41. 19-I-88.

Establece los objetivos de la ley y autoridades facultadas para su aplicación. Precisa terminología para designar centros de reclusión, vulgo cárceles. Dicta las medidas de organización de dichos centros y las facultades de los funcionarios encargados de la prevención y readaptación social. Clasifica los centros en preventivos, de ingreso, de observación y de clasificación. Señala los requisitos y condiciones que deben llenar las construcciones. Propone los lineamientos generales a que se debe sujetar el régimen penitenciario, sus objetivos y los profesionales en la readaptación social.

P.O. 29-I-88

890230 Ley electoral del Estado, decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38, 39, 39-A, 39-B, 39-C, 39-D. 1 artículo, 1 transitorio. pp. 4-8. 11-I-88.

Se establecen prerrogativas para los partidos políticos en diversas materias.

P.O. 12-I-88

890231 Ley de Justicia en materia de faltas de policía y buen gobierno del Estado. 33 artículos, 2 transitorios. pp. 14-20. 19-I-88.

Fija los lineamientos generales que deberán observar en todo el territorio del Estado los ayuntamientos para la expedición de bandos de policía y buen gobierno. Da conceptos de las sanciones y de los órganos facultados para aplicarlas. Establece los requisitos para ser juez calificador, y las reglas del procedimiento ante el mismo.

P.O. 29-I-88

890232 Ley de seguridad pública del Estado. 52 artículos, 3 transitorios. pp. 3-14. 18-I-88.

Señala los objetivos de la ley. Enumera las autoridades

tanto del Estado como municipales en materia de seguridad pública, así como sus respectivas atribuciones. Regula los órganos y cuerpos de seguridad pública: comisión estatal de seguridad pública y tránsito, policía judicial, policía de seguridad pública y tránsito y policía municipal. Clasifica las atribuciones normativas, operativas y de supervisión de los cuerpos de seguridad, sus derechos y obligaciones y la reglamentación de su registro y de las armas a usar. Establece lineamientos para el servicio policial de carrera. Enumera las sanciones a las que se harán acreedores los miembros del cuerpo. Integra la comisión de honor y justicia, así como sus facultades, y previene los objetivos de la academia de policía estatal.

P.O. 29-I-88

890233 Código civil del Estado, decreto que lo adiciona con el artículo 3003 bis. 1 artículo, 1 transitorio. pp. 6-7. 26-II-88.

El artículo se refiere a formalidades respecto de actos y derechos reales sobre bienes inmuebles en que intervengan dependencias de la administración pública.

P.O. 1-III-88

890234 Código civil del Estado, decreto que reforma diversos artículos. 1 artículo, 1 transitorio. pp. 12-14. 3-VI-88.

Se reforma en materia del registro civil, su composición, funciones y acciones a observar en caso de destrucción o extravío de actas. Integra la coordinación técnica del sistema estatal del Registro Civil y la facultad para conocer aclaraciones de actas.

P.O. 14-VI-88

890235 Acuerdo que crea los comités municipales de educación



del Estado. 20 artículos. pp. 2-4. 9-VIII-82.  
Señala sus objetivos, atribuciones e integración.  
P.O. 18-III-83

890236 Acuerdo por el que los ayuntamientos aprueban la adición a la Constitución Política del Estado en su artículo 10. 2 artículos, 1 transitorio. pp. 3-4. 14-IV-87.  
P.O. 24-IV-87

890237 Acuerdo por el que los ayuntamientos aprueban las reformas y adiciones a la Constitución política del Estado en sus artículos 38, 39, 41, 47 fracción XIX, 95. 2 artículos, 1 transitorio. pp. 13-14. 24-VI-87.  
P.O. 30-VI-87

890238 Acuerdo que crea la oficina de cuejas en materia de seguridad pública como unidad administrativa de la secretaría particular del gobierno del Estado. 4 artículos, 2 transitorios. 11-I-88.  
P.O. 12-I-88

890239 Acuerdo por el que los ayuntamientos aprueban las reformas a la Constitución Política del Estado en sus artículos 25, 94. 1 artículo, 1 transitorio. pp. 6-7. 26-I-88.

890240 Acuerdo que crea el fondo presupuestal para el apoyo de la productividad agropecuaria. 3 artículos, 2 transitorios. pp. 3-5. 16-II-88.  
P. O. 19-II-88

890241 Acuerdo que establece el programa de electrificación rural de colonias populares. 4 artículos, 2 transitorios. pp. 4-5. 10-III-88.  
P.O. 15-III-88

890242 Acuerdo que define las bases de organización y

funcionamiento de la coordinación de fortalecimiento municipal y la dirección general de comunicación social. 6 artículos, 1 transitorio. pp. 12-13. 18-IV-88.

P.O. 22-IV-88

890243 Acuerdo que ordena que los fideicomisos de actividades productivas, de apoyo a los plateros de Taxco y el fondo de garantía a la pequeña industria dejan de tener el carácter de entidades paraestatales. 4 artículos, 2 transitorios. pp. 12-13. 31-V-88.

P.O. 17-VI-88

890244 Convenio de colaboración electoral que celebran el gobernador y el director general del registro nacional de electores para el desarrollo de los trabajos preelectorales. 12 cláusulas. pp. 3-6. 20-X-87.

P.O. 10-XI-87

890245 Convenio celebrado entre el gobierno de Oaxaca y el gobierno de Guerrero sobre límites territoriales, decreto que lo aprueba. 10 cláusulas, 1 transitorio. pp. 3-11. 27-V-88.

P.O. 14-VI-88

890246 Decreto que crea el Instituto de Apoyo Técnico a las Cooperativas. 11 artículos, 1 transitorio. pp. 7-9. 17-III-83.

Se crea con el fin de incrementar el empleo y la producción de bienes y servicios en beneficio de los trabajadores.

P.O. 18-III-83

890247 Decreto mediante el cual se otorga a Huitzuc de los Figueroa, la categoría de ciudad, y se le denominará ciudad de Huitzuc, municipio de los Huitzuc de los Figueroa, Guerrero. 1 artículo, 1 transitorio. pp. 7-8.

18-I-88.

P.O. 2-II-88

- 890248 Decreto que crea Café Acapulco como organismo público de participación social para producir, industrializar, comercializar y distribuir en el mercado nacional e internacional café. 9 artículos, 3 transitorios. pp. 3-5. 6-IV-88.  
P.O. 8-IV-88
- 890249 Decreto que crea Almacenes y Servicios de Guerrero como organismo público de participación social para establecer y operar el sistema estatal de bodegas campesinas a efecto de prestar servicios de acopio, pignoración, comercialización y asistencia técnica-comercial a los productores agropecuarios y forestales del Estado. 9 artículos, 3 transitorios. pp.4-6. 18-IV-88.  
P.O. 22-IV-88
- 890250 Decreto que establece el comité para implantar en la ciudad de Chilpancingo mecanismos y procedimientos de referendum para conocer la opinión ciudadana sobre el proyecto de agua potable en esta ciudad. 5 artículos, 2 transitorios. pp. 6-8. 19-IV-88.  
P.O. 22-IV-88
- 890251 Decreto que crea la comisión técnica de transporte como órgano administrativo desconcentrado para regular y conducir la prestación del servicio público de transporte. 9 artículos, 3 transitorios. pp. 8-11. 19-IV-88.  
P.O. 22-IV-88

#### MEXICO

- 890252 Constitución Política del Estado, decreto por el que se reforma el artículo 90 fracción IV relativo a las

prohibiciones y obligaciones del gobernador. 1 artículo, 1 transitorio. p. 1. 20-X-88.

G.G. 20-X-88 cuarta sección

890253 Reglamento interior de la Secretaría de Gobierno, decreto por el que se reforma el artículo 7 relativo a la asignación de las direcciones a las distintas subsecretarías. 1 artículo, 1 transitorio. p. 2. 20-X-88.

G.G. 21-X-88 tercera sección

890254 Acuerdo por el que se declaran senadores electos al Congreso de la Unión por el Estado de México para el período 1988-1994. 3 artículos. p. 1. 28-VII-88.

G.G. 2-VIII-88

890255 Decreto por el que se designan miembros substitutos del ayuntamiento de Atlacomulco, Estado de México. 1 artículo, 2 transitorios, p. 1, 12-VIII-88.

G. G. 31-VIII-88 segunda sección-

#### MICHOACÁN

890256 Leyes de seguridad pública del Estado. 54 artículos, 6 transitorios, pp. 1-9. 27-VI-88.

Señala los objetivos de la ley. Enumera las autoridades tanto del Estado como municipales en materia de seguridad pública, así como sus respectivas atribuciones.

Regula los cuerpos de seguridad pública: policía judicial, policía de seguridad pública y tránsito y policía municipal. Clasifica las atribuciones normativa, operativas y de supervisión de los cuerpos de seguridad, sus derechos y obligaciones y la reglamentación de sus registros y de las armas a usar. Establece lineamientos para el servicio policial de carrera.

Enumera las sanciones a las que se harán acreedores los miembros del cuerpo. Integra la comisión de honor y

justicia así como sus facultades, y previene los objetivos de la academia de policía estatal.

P.O. 27-VI-88 segunda sección.

890257 Reglamento para la titulación expedita de los egresados de la escuela normal superior de Michoacán José María Morelos. 19 artículos. 6 transitorios. pp. 1-6. 14-IV-87.

Contiene en rubros generales: naturaleza y objeto, comisión coordinadora de titulación, opciones de titulación, atribuciones de órganos de la comisión coordinadora de titulación, atribuciones de los subcomités.

P.O. 23-V-88

890258 Decreto que aprueba la cuenta pública del Estado correspondiente al año de 1986. 2 artículos pp. 1-2. 9-XII-87.

P.O. 4-I-88

#### MORELOS

890259 Acuerdo por el que se crea el patronato de la unidad de producción de Estete del Volcán. 3 artículos, 2 transitorios. p. 7. 13-VI-88.

Se crea con el fin de promover más fuentes de empleo y producir plantas de frambuesa, para la producción gratuita en la zona y fomento del cultivo.

P.O. 18-V-88

890260 Estatutos que norman y regulan el establecimiento, gobierno y operación del programa de producción de flores, follajes, ornamentales, simlieres y anexos del Estado, decreto que lo reforma y deroga. 2 artículos, 2 transitorios pp. 1-3. 30-VIII-88.

Se señala la integración y obligaciones del consejo directivo.

P.O. 31-VIII-88

QUERETARO

- 890261 Resolución de la comisión regional de los salarios mínimos que fija el salario mínimo para el año de 1985. 3 artículos. pp. 1060-1062. 29-XI-84.  
Se incrementan en 25% los salarios mínimos profesionales vigentes.  
P.O. 29-XI-84

QUINTANA ROO

- 890262 Decretos por los que el Estado aprueba las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 52, 53, 54 fracciones II, III, IV 56, 60, 77 fracción IV, 123 inciso A fracción VI, 18 transitorio. 1 artículo, 1 transitorio. pp. 4-6, 19. 10-XII-86.  
P.O. 31-XII-86

SAN LUIS POTOSI

- 890263 Decreto por el que se declaran senadores electos al Congreso de la Unión por el estado de San Luis Potosí para el periodo 1988-1994. p. 848-849. 22-VII-88.  
P.O. 26-VII-88

SINALOA

- 890264 Constitución Política del Estado, artículos 93, 94, 95, 96, 97, 98, 107, 109 y 148, decreto de reformas. 1 artículo, 1 transitorio. pp. 1-3. 24-III-88.  
Las reformas se refieren a los depositarios del poder judicial estatal. Se señalan los requisitos para ser magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, jueces de primera instancia, así como sus facultades y obligaciones.  
P.O. 25-III-88

- 890265 Ley de catastro estatal, decreto que reforma y prorroga para el año de 1989 el artículo 5, relativo a la determinación de la base gravable del impuesto predial rústico municipal. 1 artículo, 1 transitorio. pp. 21-22. 23-XII-88  
P.O. 28-XII-88 primera sección
- 890266 Ley de ingresos del municipio de Badiraguato para el ejercicio fiscal de 1988. 58 artículos, 5 transitorios. pp. 1-16. 4-II-88.  
Quedan comprendidos en esta ley todos los contribuyentes inscritos en la tesorería municipal. Se señala la suspensión de los impuestos estipulados en el anexo 3 del convenio fiscal celebrado entre la entidad y la federación, así como la derogación de las disposiciones y ordenamientos que se opongan al exacto cumplimiento de este documento. Se estipula que los predios urbanos objeto de revaluación catastral a partir de 1985, tendrán una base gravable del 50% en el cobro del impuesto predial.  
P.O. 12-II-88 tercera sección
- 890267 Ley de ingresos del municipio de Cosala para el ejercicio fiscal de 1988. 84 artículos, 6 transitorios. pp. 1-21 9-II-88.  
Quedan comprendidos en esta ley todos los contribuyentes inscritos en la tesorería municipal. Se señala la suspensión de los impuestos estipulados en el anexo 3 del convenio fiscal celebrado entre la entidad y la federación, así como la derogación de las disposiciones y ordenamientos que se opongan al cumplimiento de este documento. Se estipula que los predios urbanos objeto de revaluación catastral a partir de 1985, tendrán una base gravable del 50% en el cobro del impuesto predial.  
P.O. 17-II-88

- 890268 Ley de ingresos del municipio de El Fuerte para el ejercicio fiscal de 1988. 90 artículos, 7 transitorios. pp. 1-28. 3-II-88.  
Quedan comprendidos en esta ley todos los contribuyentes inscritos en la tesorería municipal. Se señala la suspensión de los impuestos estipulados en el anexo 3 del convenio fiscal celebrado entre la entidad y la federación, así como la derogación de las disposiciones y ordenamientos que se opongan al cumplimiento de este documento. Se estipula que los predios urbanos objeto de revaluación catastral a partir de 1985, tendrán una base gravable del 50% en el cobro del impuesto predial. P.O. 3-II-88 segunda sección
- 890289 Ley de ingresos del municipio de Elota para el ejercicio fiscal de 1988. 94 artículos, 8 transitorios. pp. 1-28. 4-II-88.  
Quedan comprendidos en esta ley todos los contribuyentes inscritos en la tesorería municipal. Se señala la suspensión de los impuestos estipulados en el anexo 3 del convenio fiscal celebrado entre la entidad y la federación, así como la derogación de las disposiciones y ordenamientos que se opongan al cumplimiento de este documento. Se estipula que los predios urbanos objeto de revaluación catastral a partir de 1985, tendrán una base gravable del 50% en el cobro del impuesto predial. P.O. 15-II-88 segunda sección
- 890270 Ley de ingresos del municipio de Guasave para el ejercicio fiscal de 1988. 95 artículos, 5 transitorios. pp. 1-24. 21-I-88.  
Quedan comprendidos en esta ley todos los contribuyentes inscritos en la tesorería municipal. Se señala la suspensión de los impuestos estipulados en el anexo 3 del convenio fiscal celebrado entre la entidad y la



federación, así como la derogación de las disposiciones y ordenamientos que se opongan al cumplimiento de este documento. Se estipula que los predios urbanos objeto de revaluación catastral a partir de 1985, tendrán una base gravable del 50% en el cobro del impuesto predial.  
P.O. 1-II-88 segunda sección

890271 Ley de ingresos del municipio de Mazatlán para el ejercicio fiscal de 1988. 97 artículos, 2 transitorios. pp. 1-22. 21-I-88.

Se señala que los predios urbanos objeto de revaluación catastral a partir de 1985, tendrán una base gravable del 50% en el cobro del impuesto predial.

P.O. 1-II-88 tercera sección

890272 Ley de ingresos del municipio de Mocorito para el ejercicio fiscal de 1988. 81 artículos, 6 transitorios. pp. 1-24. 2-II-88.

Quedan comprendidos en esta ley todos los contribuyentes inscritos en la tesorería municipal. Se señala la suspensión de los impuestos estipulados en el anexo 3 del convenio fiscal celebrado entre la entidad y la federación, así como la derogación de las disposiciones y ordenamientos que se opongan al cumplimiento de este documento. Se estipula que los predios urbanos objeto de revaluación catastral a partir de 1985, tendrán una base gravable del 50% en el cobro del impuesto predial.

P.O. 10-II-88 tercera sección

890273 Ley de ingresos del municipio de Navolato para el ejercicio fiscal de 1988. 95 artículos, 5 transitorios. pp. 1-26. 21-I-88.

Quedan comprendidos en esta ley todos los contribuyentes inscritos en la tesorería municipal. Se señala la suspensión de los impuestos estipulados en el anexo 3 del convenio fiscal celebrado entre la entidad y la federación, así como la derogación de las disposiciones

y ordenamientos que se opongan al cumplimiento de este documento. Se estipula que los predios urbanos objeto de revaluación catastral a partir de 1985, tendrán una base gravable del 50% en el cobro del impuesto predial. P.O. 29-I-88 segunda sección

890274 Ley de ingresos del municipio de Rosario para el ejercicio fiscal de 1988. 96 artículos, 6 transitorios. pp. 1-28. 9-II-88.

Quedan comprendidos en esta ley todos los contribuyentes inscritos en la tesorería municipal. Se señala la suspensión de los impuestos estipulados en el anexo 3 del convenio fiscal celebrado entre la entidad y la federación, así como la derogación de las disposiciones y ordenamientos que se opongan al cumplimiento de este documento. Se estipula que los predios urbanos objeto de revaluación catastral a partir de 1985, tendrán una base gravable del 50% en el cobro del impuesto predial. P.O. 19-II-88 segunda sección

890275 Ley de ingresos del municipio de Salvador Alvarado para el ejercicio fiscal de 1988. 97 artículo, 5 transitorios. pp. 1-30. 25-I-88.

Quedan comprendidos en esta ley todos los contribuyentes inscritos en la tesorería municipal. Se señala la suspensión de los impuestos estipulados en el anexo 3 del convenio fiscal celebrado entre la entidad y la federación, así como la derogación de las disposiciones y ordenamientos que se opongan al cumplimiento de este documento. Se estipula que los predios urbanos objeto de revaluación catastral a partir de 1985, tendrán una base gravable del 50% en el cobro del impuesto predial. P.O. 29-I-88

- 890276 Ley de ingresos del municipio de Sinaloa para el ejercicio fiscal de 1988. 94 artículos, 8 transitorios. pp. 1-28. 4-II-88.  
Quedan comprendidos en esta ley todos los contribuyentes inscritos en la tesorería municipal. Se señala la suspensión de los impuestos estipulados en el anexo 3 del convenio fiscal celebrado entre la entidad y la federación, así como la derogación de las disposiciones y ordenamientos que se opongan al cumplimiento de este documento. Se estipula que los predios urbanos objeto de revaluación catastral a partir de 1985, tendrán una base gravable del 50% en el cobro del impuesto predial.  
P.O. 12-II-88 segunda sección
- 890277 Reglamento general de la ley de tránsito y transportes del Estado, decreto que lo reforma en su artículo 64, relativo a la autorización de tarifas aplicadas por los sindicatos de cargadores. 1 artículo, 1 transitorio. pp. 18-19. 23-XII-88.  
P.O. 28-XII-88 primera sección
- 890278 Plan parcial de desarrollo urbano de Jiquilpan del centro de población de Los Mochis, decreto de aprobación. 34 artículos, 3 transitorios. pp. 1-12. 22-VII-86.  
P.O. 30-VII-86

## SONORA

- 890279 Ley general de bienes del estado, ley que adiciona un capítulo VI bis y los artículos 52 bis A, B y C, relativos a los almacenes. 1 artículo, 1 transitorio. pp. 5-6. 27-X-88.  
B.O. 10-XI-88
- 890280 Ley de ingresos estatal para el ejercicio fiscal de

1989. 6 artículos, 2 transitorios. pp. 1-10. 21-XII-88.

Se autoriza al ejecutivo estatal para que en caso de desincorporación del sistema nacional de coordinación fiscal, proceda por conducto de la tesorería general estatal a la aplicación de gravámenes que aparecen suspendidos en esta ley.

B.O. 22-12-88 segunda sección

890281 Leyes de ingresos de los municipios de Atil, Tubutama, Trincheras, Oquiota, Saric, San Miguel de Horcasitas, Bavispe, Opodere, Villa Pesqueira, Soyopa, Onavas, Villa Hidalgo, Bacerac, Huachinera, Huasabas, Rosario, Divisaderos y Granados para el ejercicio fiscal de 1989. 6 artículos, 2 transitorios. pp. 3-56. 29-XII-88.  
B.O. 28-XII-88 cuarta sección

890282 Leyes de ingresos de los municipios de Hermosillo, Cajeme, Guaymas, Etchojoa, Nogales, Navojoa y Huatabampo para el ejercicio fiscal de 1989. 6 artículos, 2 transitorios. pp. 3-47. 27-XII-88.  
B.O. 28-XII-88 segunda sección

890283 Leyes de ingresos de los municipios de Nacori Chico, Tepache, Quiriego, Pitiquito, Santa Cruz, Bacoachim, Uepca, Cucurpe, Aconchim, La Colarada, San Pedro de la Cueva, Suaqui Grande, San Javier, Yecora, Arizpe, Banamichi, Carbo, para el ejercicio fiscal de 1989. 6 artículos, 2 transitorios. pp. 3-52. 29-XII-88.  
B.O. 28-XII-88 quinta sección

890284 Leyes de ingresos de los municipios de San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, Magdalena de Kino, Altar, Imuris, Sahuaripa, Arivechi, Bacanora, Santa Ana, Moctezuma, Benjamín Hill, Cumpas, Alamos, Bacadehuachi, Mazatán, Fronteras, Nacozari de García, Rayón, Naco, Ures, Baviacora y San Felipe de Jesús, para el

ejercicio fiscal de 1989. 6 artículos, 2 transitorios.  
pp. 3-79. 28-XII-88.

B.O. 28-XII-88 tercera sección

- 890285 Reglamento interior de la tesorería general del Estado.  
25 artículos, 2 transitorios. pp. 3-31. 19-II-88.  
Se determina la competencia, organización, atribuciones del tesorero general del estado; atribuciones genéricas de los subtesoreros generales; atribuciones genéricas y específicas de los directores generales y de la dirección general de evaluación.  
B.O. 25-II-88
- 890286 Reglamento de la ley de obras públicas del Estado, decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 29.  
1 artículo, 1 transitorio. p. 9. 1-XI-88.  
Se señalan facultades y obligaciones en materia de obras públicas a las dependencias, entidades y ayuntamientos.  
B.O. 10-XI-88
- 890287 Acuerdo que aprueba las tarifas para el año de 1989 por enajenación de lotes en el panteón del municipio de Rayón. p. 29.  
B.O. 15-XII-88
- 890288 Decreto que crea el organismo público descentralizado denominado Fondo de Impulso a la Educación de la Región de Sierra Alta. 15 artículos, 2 transitorios. pp. 6-13. 2-XII-88.  
Se crea como organismo con personalidad jurídica y patrimonio propios que busca el mejoramiento físico de los planteles escolares.  
B.O. 15-XII-88
- 890289 Decreto que determina el no incremento de los montos de los derechos durante el mes de diciembre de 1988.

1 artículo, 1 transitorio. p. 4. 28-XI-88.

B.O. 26-XII-88

890290 Presupuesto de egresos del municipio de Alamos para el año de 1989. pp. 11-37. 29-XII-88.

B.O. 30-XII-88 novena sección

890291 Presupuesto de egresos del municipio de Caborca para el año de 1989. pp. 5-12. 29-XII-88.

B.O. 30-XII-88 décima sección

890292 Presupuesto de egresos del municipio de Empalme para el año de 1989. pp. 51-90. 29-XII-88.

B.O. 30-XII-88 novena sección

890293 Presupuesto de egresos del municipio de Huasabas para el año de 1989. pp. 91-106. 29-XII-88.

B.O. 30-XII-88 novena sección

890294 Presupuestos de egresos de los municipios de Aconchi, Cananea, Nacori Chico, San Pedro de la Cueva y Villa Pesqueira, para el ejercicio fiscal de 1989. pp. 3-9 y 106-127. 29-XII-88.

B.O. 30-XII-88 novena sección

890295 Presupuestos de egresos de los municipios de Carbo, Mazatán, Moctezuma y Rosario, para el ejercicio fiscal de 1989. pp. 13-39. 29-XII-88.

B.O. 30-XII-88 décima sección

#### TAMAULIPAS

890296 Reglamento de exámenes para los aspirantes al cargo de juez de primera instancia, acuerdo del Supremo Tribunal de Justicia que lo reforma. p. 5. 11-I-88.

Precisa que la documentación de los aspirantes, debe ser presentada ante la presidencia del tribunal. Se reforma en cuanto a las facultades que tiene el propio presidente y el pleno (señalamiento de fechas para

exámenes).

P.O. 23-I-88

890297 Reglamento de la policia judicial del Estado, fe de erratas a su publicación del 28-XII-88. p. 5.

P.O. 25-I-89

890298 Acuerdo por el que el Estado aprueba las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 89 fracción X. 1 artículo, 2 transitorios. p. 2. 12-II-88.

P.O. 2-III-88

890299 Acuerdo por el que la Secretaria de Asentamientos Humanos, Obras y Servicios Públicos se hará cargo de la administración del área ecológica protegida, denominada El Cielo. 1 artículo, 2 transitorios. pp. 5-6.

P.O. 20-IV-88

890300 Acuerdo mediante el cual se otorga reconocimiento de validez oficial por parte del gobierno del Estado a los estudios que imparte el Instituto S. I. G. M. A., auspiciado por el Instituto de Sistemas de Información Gerencial y Matemática Aplicada. 6 artículos. pp. 2-3. 4-XII-87.

P.O. 3-IX-88

890301 Circular del Supremo Tribunal de Justicia del Estado relativa a redistribución de competencia por materia de los juzgados del Estado. 3 puntos. p. 3. 11-II-88.

P.O. 24-II-88

890302 Decreto que aprueba las cuentas públicas de los municipios de Gómez Farías, Nuevo Morelos, Antiguo Morelos, Camargo, Villagrán, Ocampo, Madero, Victoria, correspondientes al año de 1987. 1 artículo. 1 transitorio. pp. 1-3. 20-IV-88.

P.O. 7-V-88

- 890303 Decreto que aprueba la cuenta pública del municipio de Altamira correspondiente al año de 1987, 1 artículo, 1 transitorio. p. 1. 20-IV-88.  
P.O. 11-V-88
- 890304 Decreto que aprueba las cuentas públicas de los municipios de Valle Hermoso, Tula, San Nicolas, Mier, Palmillas, correspondientes al año de 1987, 1 artículo, 1 transitorio. pp. 3-4. 26-IV-88.  
P.O. 21-V-88
- 890305 Decreto que aprueba la cuenta pública del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, correspondiente a los años de 1985 y 1986. 1 artículo, 1 transitorio. p. 3. 28-IV-88.  
P.O. 28-V-88
- 890306 Decreto que aprueba las cuentas públicas de los municipios de Antiguo Morelos, Llera, correspondientes al año de 1986. 1 artículo, 1 transitorio. pp 3-4. 28-IV-88.  
P.O. 28-V-88
- 890307 Decreto que aprueba la cuenta pública estatal, correspondiente al año de 1987. 1 artículo, 1 transitorio. p. 1. 27-IV-88.  
P.O. 18-VI-88
- 890308 Decreto por el que se declaran senadores electos al Congreso de la Unión por el Estado de Tamaulipas para el periodo 1988-1994. 2 artículos, 2 transitorios. p.4. 29-VII-88.  
P.O. 6-VIII-88
- 890309 Plan municipal de desarrollo para el periodo 1987-1989, aprobado por el ayuntamiento de Nuevo Morelos, Tamaulipas. pp. 4-8.  
P.O. 6-I-88



- 890310 Presupuestos de egresos de los municipios de Casas, El Mante, Matamoros, Miguel Alemán, Antiguo Morelos, Ocampo y San Fernando correspondientes al ejercicio fiscal de 1987, ampliaciones. pp. 2-5.  
P.O. 30-III-88
- 390311 Presupuestos de egresos de los municipios de Antiguo Morelos, Bustamante, Camargo, Gómez Farias, Guemez, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo y Jaumave correspondientes al ejercicio fiscal de 1987, transferencias. pp. 2-5.  
P.O. 2-IV-88
- 890312 Presupuestos de egresos de los municipios de Llera, Madero, Matamoros, San Fernando, correspondientes al ejercicio fiscal de 1987, transferencias. pp. 1-3.  
P.O. 6-IV-88
- 890313 Presupuestos de egresos de los municipios de El Mante, Tula, Nuevo Morelos, Soto la Marina, Villagrán, Río Bravo, Jiménez, Casas, correspondientes al ejercicio fiscal de 1987, transferencias. pp. 2-5.  
P.O. 9-IV-88
- 890314 Presupuestos de egresos de los municipios de Miguel Alemán, Ocampo, San Fernando, correspondientes al ejercicio fiscal de 1987, transferencias. pp. 2-5.  
P.O. 16-IV-88

## TLAXCALA

- 890315 Reglamento interior del Consejo Estatal de Cultura. 10 artículos, 2 transitorios. pp. 1-3. 27-VII-88.  
El consejo tiene como finalidad realizar y coordinar las actividades artísticas y culturales que se lleven a cabo en el Estado por organismos e instituciones del ejecutivo, así como asesorar a los municipios en relación a estas materias.  
P.O. 27-VII-88

- 890316 Aviso por el que se da a conocer la integración de las comisiones locales electorales. p. 2. 30-X-87.  
P.O. 4-XI-87
- 890317 Convenio de colaboración electoral que celebran el gobernador y el director general del registro nacional de electores para el desarrollo de los trabajos preelectorales. 12 cláusulas. pp. 2-4. 6-X-87.  
P.O. 18-XI-87
- 890318 Decretos por los que se declaran nulas las elecciones ordinarias celebradas el 24-IX-85 en los municipios de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros y de Xaltocan para elegir agentes municipales y regidores. 6 artículos, 1 transitorio. pp. 2-3. 20-XII-85  
Se convoca a elecciones extraordinarias debido a que los consentidos obtuvieron igual número de votos.  
P.O. 20-XII-85
- 890319 Decretos por los que se declaran válidas las elecciones extraordinarias celebradas el 2-III-86 en los municipios de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros y de Xaltocan, para elegir agentes municipales y regidores. 6 artículos, 1 transitorio. pp. 2-3. 18-III-86.  
P.O. 19-III-86

## VERACRUZ

- 890320 Decreto por el que se declara gobernador electo del Estado para el periodo 1990-1992 a Fernando Gutiérrez Barrios. 4 artículos, 1 transitorio. p. 1. 17-X-86.  
G.O. 21-X-86

## YUCATAN

- 890321 Reglamento interior del Congreso del Estado, decreto por el que se reforman los artículos 1, 2, 3 relativos a la calificación de las elecciones. 1 artículo,

1 transitorio. pp. 1-2. 17-XI-87.

El capítulo I se denominará de la calificación de las elecciones. El reglamento se publicó el 16-I-78.

D.O. 18-XI-87

890322 Acuerdo que crea el comité organizador de la feria de Yucatán como un organismo descentralizado por colaboración, con personalidad y patrimonio propio. 6 artículos, 1 transitorio. pp. 1-3. 11-VII-88.  
D. O. 26-VII-88

890323 Convenio de colaboración electoral que celebran el gobernador y el director del registro nacional de electores para el desarrollo de los trabajos preelectorales. 12 cláusulas. pp. 4-7. 11-IV-88.  
D. O. 19-IV-88

890324 Decreto por que el Estado aprueba las reformas y adicionales a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 73 fracción fracción XXIX-H 94,97, 101 fracción III inciso A, fracción V inciso B, 104 fracción I-B, 107 fracción V, VI, VIII, IX. Se derogan los artículos 104 fracción I y 107 fracción IX. 2 artículos, 1 transitorio. pp. 1-5, 15-VII-87.  
D. O. 17-VII-87

890325 Decreto por el que se crea la comisión ordenadora del uso del suelo del Estado, diverso que lo reforma en su artículo 5, relativo a la composición del consejo de administración de la comisión. 1 transitorio. pp. 1-2, 18-XI-87.  
D. O. 19-XI-87

890326 Decreto por el que se declaran válidas las elecciones de gobernador celebradas el 22-XI-87. 3 artículos. pp. 1-2. 10-XII-87.  
D.O. 11-XII-87

- 890327 Decreto por el que se declaran válidas las elecciones de concejales efectuadas el 22-XI-87 para integrar los ayuntamientos del Estado. 3 artículos. pp. 1-16. 18-XII-87.  
D.O. 21-XII-87
- 890328 Decreto por el que se declara legalmente constituido el LI congreso local. 2 artículos. pp. 1-2. 28-XII-88.  
D.O. 29-XII-87
- 890329 Decreto por el que se declaran senadores electos al Congreso de la Unión por el Estado de Yucatán para el período 1988-1994. 1 artículo. pp. 1-2. 19-VII-88.  
D.O. 20-VII-88
- 890330 Decretos por los que el Estado aprueba las reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 27 párrafo tercero, 73 fracciones VI, XXIX-G, 78, 79 fracción V 89 fracciones II, XVII, 110 primer párrafo, 111 primer párrafo, 127, 19 transitorio. Se deroga el artículo 74 fracción VI. pp. 1-10. 14-VII-87.  
D.O. 15-VII-87

## ZACATECAS

- 890331 Convenio de colaboración electoral que celebran el gobernador y el director del registro nacional de electores para el desarrollo de los trabajos preelectorales. 12 cláusulas. pp. 3083-3085. 22-X-86.  
P.O. 1-XI-86
- 890332 Decreto por el que el Estado aprueba las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 123 inciso A fracción VI. 1 artículo, 1 transitorio. pp. 3778-3779. 22-XII-86.  
P.O. 31-XII-86

890333 Decreto por el que el Estado aprueba las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 74 fracción IV. 1 artículo, 1 transitorio. pp. 157-158. 14-I-87.  
P.O. 24-I-87